



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Licenciado

Cesar Alejandro Gil Rodríguez

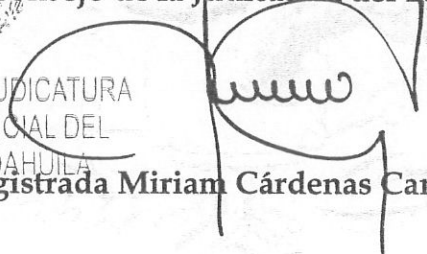
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-06-B/2018 emitido en sesión de fecha diecisiete de enero del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que continuará adscrito de manera definitiva en su carácter de **Juez de primera instancia, al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, Coahuila de Zaragoza.** A partir del primero de febrero del presente año. Continuando los efectos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 24 de enero de 2018.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA


Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.